



**Declaración Conjunta  
de los  
Presidentes de la República de Chile,  
Don Gabriel Boric Font,  
Y  
de la República Federativa de Brasil,  
Don Luiz Inácio Lula da Silva**

El Presidente de la República de Chile, Gabriel Boric Font, recibió al Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, con ocasión de la Visita de Estado que efectuó a Chile el 5 y 6 de agosto del 2024.

Los jefes de Estado de Chile y Brasil valoraron la consolidación de la amistad histórica que une a ambas naciones, basada en principios compartidos, tales como la democracia; la promoción de la paz; la protección y respeto a los derechos humanos; la igualdad e inclusión social, el comercio sustentable y la protección del medio ambiente. El excelente momento de la relación bilateral se refleja en una intensa agenda de trabajo en múltiples ámbitos bilaterales y multilaterales, donde el componente regional es esencial.

En este último aspecto, destacaron que la solidez de los vínculos fraternos que nos unen constituyen el pilar de una alianza regional que busca proyectar una agenda positiva e integracionista, y hacen un llamado para unificar las voces de nuestra América del Sur ante las necesidades y dificultades compartidas, con el fin de enfrentar desafíos conjuntos en directo y concreto beneficio de nuestros pueblos.

Luego de dialogar sobre los temas de la relación bilateral y proyectar el trabajo futuro, ambos Presidentes:

1. Anunciaron, al cumplirse 188 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, la instauración del 22 de abril como el "Día de la Amistad Chile-Brasil", en referencia a que, el 22 de abril de 1836, se oficializaron los vínculos entre ambas naciones y a que ese día, en 1963, el Presidente Joao Goulart inició la primera visita a Chile de un jefe de Estado brasileño.
2. Destacaron el relanzamiento de la Comisión Bilateral Chile-Brasil, después de 15 años desde su creación, con la firma de un Memorándum de Entendimiento para actualizar dicho mecanismo, y la realización de su VI versión en Santiago, el 26 de enero de 2024, inaugurada por los ministros de Relaciones Exteriores de ambos países. Esta iniciativa permitió elaborar una hoja de ruta con los temas y acuerdos a ser firmados y, en el largo plazo, proyectar acciones conjuntas en los grandes temas que nos unen y que nos desafían a buscar puntos de entendimiento.
3. Valoraron el permanente apoyo humanitario que se han brindado mutuamente ambos países, especialmente en los momentos difíciles, cuando los desastres naturales han asolado a sus pueblos, tales como los incendios que afectaron a la



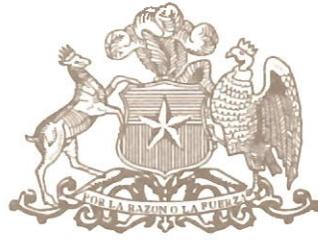
Región de Valparaíso en febrero de 2024 y las recientes lluvias que azotaron al Estado de Rio Grande do Sul. En ese contexto instruyeron profundizar la cooperación humanitaria bilateral en el campo de la defensa civil y de la gestión integral del riesgo de desastres, y colaborar en la materialización de los acuerdos del Consenso de Brasilia y otros foros multilaterales en esta materia.

4. Tomaron nota con satisfacción de los diálogos sostenidos entre la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), con el fin de intensificar y profundizar las relaciones de cooperación para el desarrollo entre Chile y Brasil. En este contexto, determinaron la negociación de un programa plurianual de cooperación, estructurado en torno a temas bilaterales prioritarios, incluyendo iniciativas a nivel subnacional y el posible intercambio de profesionales entre las Agencias antes mencionadas, así como explorar alianzas triangulares en beneficio de los países en desarrollo, incluyendo los países africanos.
5. Reafirmaron el interés común en el crecimiento de la cooperación mutua y la asociación centrada en las necesidades y oportunidades del sector de la Salud, impulsando para ello la suscripción de un nuevo Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Salud de Chile y Brasil que considera las siguientes áreas de cooperación: Fortalecimiento de los Sistemas de Salud Pública en el ámbito de la Atención Primaria; Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud; Gestión del Trabajo y la Educación en Salud; Atención Especializada en Salud; Fortalecimiento de los Sistemas de Salud Pública en el ámbito de la Vigilancia en Salud y Medio Ambiente; y Cooperación en Salud Digital, entre otros ámbitos.
6. Expresaron su interés en robustecer las relaciones entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile y el Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre de Brasil, con miras al intercambio de experiencias sobre políticas de cuidado que aseguren la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, y entre mujeres y hombres. Destacaron el potencial de la creación de políticas y sistemas nacionales de apoyos y cuidados para promover el bienestar social y la igualdad, así como también para impulsar el desarrollo económico y social de sus naciones en un contexto global de envejecimiento. Celebraron la firma, en la visita, de la Carta de Intención para la Cooperación Bilateral por los Cuidados, la Reducción de las Desigualdades y la Lucha Contra el Hambre y la Pobreza entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile y el Ministerio de Desarrollo Social y Asistencia Social, Familia y Lucha Contra el Hambre de Brasil.
7. Destacaron el trabajo conjunto realizado en el marco del Consenso de Brasilia en la Red Sudamericana de Educación, especialmente en la articulación de iniciativas como el Espacio de Cooperación Científica y Académica de Sudamérica (ECCAS), y el intercambio de políticas públicas en materia de Educación Rural. Asimismo, destacaron el reciente Memorándum de Entendimiento firmado entre ambos Ministerios de Educación en materia de formación docente y reafirmaron su



compromiso para avanzar en la cooperación e intercambio de experiencias sobre sus Programas de Alimentación Escolar vinculados a la agricultura familiar campesina, a través de la Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES).

8. Valoraron el trabajo de ambos países en el Comité Directivo de Alto Nivel para el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 y enfatizaron la importancia para la región de la realización de la Reunión Mundial de Educación (“Global Education Meeting”), en el ámbito de UNESCO, en Fortaleza, de 31 de octubre a 2 de noviembre.
9. Aplaudieron la firma del Acuerdo entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para el Reconocimiento Recíproco de Licencias de Conductor, que luego de los trámites legislativos internos en cada país, permitirá a los portadores de licencias vigentes en su país de origen, que sean residentes en el otro país, obtener la licencia emitida en el país receptor sin necesidad de realizar los exámenes teóricos y prácticos exigidos por las legislaciones correspondientes.
10. Saludaron los avances en las negociaciones del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Temas Consulares y de Inmigración, que proporcionará un marco para la cooperación bilateral en esos asuntos.
11. Se congratularon por la suscripción de un nuevo Tratado bilateral de Extradición, que reemplazará al de 1935. Destacaron que este instrumento entregará nuevas herramientas en el combate de ambos países contra la criminalidad. Además, subrayaron que el nuevo Tratado permitirá una transmisión directa y digital de todo tipo de documentos entre las Autoridades Centrales de ambos países, reforzando con ello la coordinación y la eficiencia de la institución de la extradición.
12. Expresaron el interés de reforzar la cooperación bilateral en materia de seguridad pública y enfrentamiento a la delincuencia transnacional organizada en todas sus modalidades y su financiación. Reafirmaron la intención de avanzar la negociación de acuerdo bilateral con el fin de profundizar la cooperación y el intercambio de información entre sus autoridades competentes, de acuerdo a su respectiva organización institucional.
13. Recordaron la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio (ALC) Chile -Brasil, correspondiente al Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°35, y valoraron los positivos resultados de la Primera Reunión de la Comisión Administradora realizada en Santiago, el 9 de noviembre de 2023, así como la perspectiva de que la segunda reunión ocurra el 25 de octubre de 2024, en Brasilia. Asimismo, celebraron la existencia de este mecanismo que permite revisar con frecuencia la evolución del comercio bilateral y



sostener un diálogo directo y abierto sobre las disciplinas que conforman el ALC Chile-Brasil.

14. Se felicitaron por la celebración de un seminario que reunió a los sectores privados de los dos países en Santiago, el 5 de agosto, ocasión en la que se discutió el potencial de intensificación de los flujos de comercio e inversión. Entre los temas tratados en el encuentro, que contó con la significativa participación de representantes de más de 500 empresas, destacaron la agricultura y la sostenibilidad; la nueva industria y la tecnología; la energía y los minerales estratégicos; y la integración regional.
15. Señalaron que Chile y Brasil comparten realidades y desafíos similares en materia de micro, pequeñas y medianas empresas y reafirmaron el compromiso de ambos gobiernos con la implementación del capítulo sobre MIPyMEs del Acuerdo de Libre Comercio Brasil-Chile y con políticas inclusivas de emprendimiento. También celebraron la iniciativa de publicar virtualmente los lineamientos para que los micro, pequeños y medianos empresarios puedan disfrutar de todas las ventajas del acuerdo.
16. Valoraron la suscripción de tres importantes instrumentos en agricultura: Adenda al Memorándum de Entendimiento sobre certificación de productos orgánicos; Memorándum sobre Certificación electrónica de vinos y bebidas, lo que, sin duda, seguirá aumentando y profundizando el comercio bilateral, y el Memorándum de cooperación técnica en el ámbito de la gestión sostenible de los suelos agropecuarios y la zonificación agrícola de riesgo climático.
17. Asimismo, valoraron la importancia de la apertura de los mercados del Melón Piel de sapo y de las Peonías de corte, en el caso de productos de Chile, y en el caso de Brasil de la Palta Hass. También destaca el trabajo de reconocimiento del Estado de Paraná, como zona libre de fiebre aftosa, sin vacunación y peste porcina clásica, la que se encuentra en la última etapa para su aprobación final y sujeto al envío de documentación comprometida por Brasil para concluirse aspectos procedimentales durante el segundo semestre de 2024.
18. Saludaron la continuidad de los intercambios técnicos con miras a incorporar nuevas indicaciones geográficas en el ámbito de protección del acuerdo de libre comercio. Estos intercambios procuran asegurar la consistencia de los compromisos internacionales asumidos por ambos países.
19. Se congratularon por la firma de una Declaración Conjunta que anuncia el cierre técnico de la negociación de la Iniciativa Facilitadora de Comercio de Productos Cosméticos, la cual tiene el objetivo de facilitar el acceso a los mercados y aumentar



el comercio bilateral, manteniendo los niveles de calidad, seguridad y eficacia de los productos de higiene personal, perfumería y cosmética. Este es el primer acuerdo de convergencia regulatoria y reconocimiento mutuo de documentos entre Chile y Brasil, en el marco del Acuerdo de Libre Comercio Chile – Brasil que corresponde al Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica N°35 (Chile – MERCOSUR).

20. Celebraron la conclusión de las negociaciones para la actualización del Régimen de Origen entre Chile y el MERCOSUR en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N°35, iniciadas en el año 2021, lo que permitirá aprovechar de mejor manera los beneficios arancelarios establecidos en el Acuerdo y facilitar las operaciones comerciales entre las partes. Asimismo, tomaron nota que se encuentran actualmente en curso negociaciones bilaterales que buscan flexibilizar los requisitos específicos de origen para el sector automotriz, lo que permitirá aprovechar adecuadamente las preferencias arancelarias disponibles en el sector.
21. Manifestaron la necesidad de continuar incentivando la realización de actividades de promoción conjunta, que incluye la suscripción de un Memorandum de Entendimiento entre ProChile y la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (APEX), con el objeto de establecer las relaciones institucionales de cooperación, fortaleciendo así el intercambio comercial y la promoción de ambos países en terceros mercados.
22. Señalaron su satisfacción con el liderazgo conjunto de los esfuerzos que llevaron a la creación de la Plataforma Tributaria para América Latina y el Caribe, instancia cuya Presidencia Pro Témpore fue asumida por Chile el 6 de mayo pasado, y que tiene por objetivo avanzar hacia una Fiscalidad Global Inclusiva, Sostenible y Equitativa. En la misma línea, expresaron la intención de seguir avanzando mancomunadamente en la organización de la II Cumbre Fiscal Latinoamericana, para progresar hacia la implementación de los derechos humanos en las políticas fiscales.
23. Confirmaron la voluntad de continuar promoviendo el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas, eliminando los obstáculos que le impiden participar activamente del comercio internacional. En ese contexto, Chile celebró la adhesión de Brasil al Acuerdo Global de Comercio y Género (GTAGA) realizada en febrero de 2024, que reconoce el papel de promover la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres y la importancia de que las políticas de comercio y género sean mutuamente beneficiosas.
24. Reafirmaron la voluntad de fomentar la cooperación en materia de turismo entre ambos países, reconociéndolo como una actividad fundamental para el desarrollo de sus economías. Mediante la firma de un Plan de Acción entre la Subsecretaría de Turismo de Chile y el Ministerio de Turismo de Brasil, se implementaría el Acuerdo de Cooperación Turística suscrito en 1993. De esta manera se pretende fortalecer la



cooperación en turismo, la generación de empleos y el desarrollo del sector turístico, sobre la base de la igualdad y del beneficio mutuo. La firma de un Memorándum de Entendimiento entre la Fundación Imagen de Chile (MARCA CHILE) y la Agencia Brasileña de Promoción Internacional del Turismo (EMBRATUR) también tiene por objetivo establecer e impulsar las relaciones entre dichas instituciones, para el intercambio de mejores prácticas en el ámbito de la promoción de la imagen-país.

25. Destacaron los avances en el acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur, con la implementación del Plan de Acción de Puerto Vallarta en economía creativa y facilitación de comercio, respectivamente, a través de la reunión de representantes de los ministerios de las culturas en Santiago el pasado 20 de abril y el consenso entre las Aduanas de ambos bloques para trabajar en torno al programa de Operador Económico Autorizado.
26. Celebraron la participación y apoyo de Chile en la edición 2024 de G20, cuya presidencia descansa en Brasil bajo el concepto "Construyendo un mundo justo y un planeta sostenible". Los Presidentes enérgicamente manifestaron su compromiso por impulsar la agenda de prioridades para el año en curso, destacando la participación de Chile en Grupos de trabajo dedicados a revisar temas como Empoderamiento de Mujeres, Transición Energética, Comercio e Inversiones, Agricultura, Empleo, y Turismo. Igualmente, realzaron la importancia sobre Finanzas Sustentables, donde también participa Chile. Además, declararon el profundo valor que contiene la iniciativa de Brasil llamada "Fuerza Tarea para la Movilización Global contra el Cambio Climático", donde confluye la voluntad de ambos países para alcanzar una agenda de trabajo sustantiva en G20, así como a nivel bilateral y multilateral.
27. Por otra parte, en una demostración de su compromiso conjunto en la lucha contra el hambre y la pobreza, el Presidente Gabriel Boric aceptó la invitación cursada por el Presidente Lula para sumarse a la iniciativa de Brasil de establecer una Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza, reconociendo el papel crucial que esta propuesta, promovida por Brasil en el marco del G20 puede desempeñar en el fortalecimiento de la protección social, que contempla la movilización de recursos y conocimientos para la implementación de políticas públicas y tecnologías sociales de comprobada eficacia. Además, ambos Presidentes destacaron la importancia de unir esfuerzos globales para enfrentar los desafíos mundiales de la seguridad alimentaria y del desarrollo social. En este contexto, el Presidente Boric resaltó las coincidencias entre las prioridades de Chile y los objetivos de la Alianza Global, cuyo lanzamiento está previsto para noviembre de 2024. Ambos Jefes de Estado reafirmaron su voluntad de trabajar desde el multilateralismo para lograr resultados significativos en la reducción del hambre y la pobreza en el mundo.
28. Confirmaron el deseo de avanzar conjuntamente en la transición energética sostenible, justa, equitativa e inclusiva y en especial en la descarbonización del sector de transportes, aprovechando las complementariedades de ambos países y las



respectivas estrategias en este ámbito. Reafirmaron la importancia de la cooperación para aumentar la producción y el uso de fuentes de energías renovables, como la bioenergía y el hidrógeno de baja emisión. Resaltaron la colaboración en las sesiones de la *Clean Energy Ministerial* y *Mission Innovation*, así como el Grupo de Transiciones Energéticas del G20 que se desarrollarán este año en Foz de Iguazú. Estos encuentros serán una oportunidad para expresar nuestra visión latinoamericana sobre la transición energética justa, mediante la búsqueda de agregación de valor y resguardando la sustentabilidad de nuestras actividades para enfrentar los desafíos climáticos globales. Asimismo, coincidieron en la importancia de continuar fortaleciendo la integración energética regional a través del Consenso de Brasilia y de otras plataformas de cooperación.

29. Recordando que ambos países disponen de grandes reservas de minerales estratégicos, esenciales para la transición energética, destacaron la importancia de cooperar en el ámbito de la minería para añadir valor a las exportaciones, promover la industria de transformación, explorar encadenamientos regionales y crear puestos de trabajo, a fin de garantizar que las oportunidades económicas creadas por la cadena de valor global de la industria de las energías limpias beneficien también a las poblaciones de los países en los que están presentes estos recursos. Celebraron la firma, en el contexto de la visita, de una Carta de Intención sobre cooperación en el área de minerales estratégicos, entre el Ministerio de Minería de Chile y el Ministerio de Minas y Energía de Brasil, y de una Declaración Conjunta que crea un grupo de trabajo sobre combustibles de aviación sostenibles en el ámbito de la Comisión Mixta Permanente en Materia Energética y de Minería, entre el Ministerio de Energía de Chile y el Ministerio de Minas y Energía de Brasil.
30. Reafirmaron su compromiso en avanzar hacia la igualdad de género en la Política Exterior, manifestando su intención de colaborar en diversos ámbitos bilateral, multilateral, regional, asuntos de cooperación, formación diplomática, entre otros, poniendo énfasis en acciones que promuevan un enfoque de derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y el avance hacia la igualdad sustantiva. En este sentido, en el marco del diálogo político regional, ambos países concurrieron a la incorporación de la promoción de la igualdad de género en el Consenso de Brasilia. Asimismo, celebraron la suscripción, durante la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) junto a Bolivia, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana, de la primera Declaración sobre la Política Exterior Feminista, hito que representa un logro significativo en la promoción de los principios de igualdad de género en la región.
31. Destacaron a nivel bilateral, la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello" y el Instituto Rio Branco de Brasil, sobre cooperación en temas de género, y relevaron también la realización del conversatorio sobre Política Exterior Feminista, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en conjunto con la Presidencia Pro Tempore de Brasil de Mercosur en 2023.



32. Coincidieron en que la cooperación bilateral en el campo de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación es fundamental para alcanzar un desarrollo económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, además de constituir un vínculo esencial de la amistad entre ambos países, relevando la importancia de la firma de un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Brasil. Este Memorándum permitirá potenciar la colaboración en Transformación Digital, incluyendo la Inteligencia Artificial; el Cambio Climático y la Biodiversidad, los Startups y Ambientes Innovadores; la Biotecnología; la Colaboración Bilateral en el marco de la Organización Europea para Investigación Nuclear (CERN) y las Tecnologías Cuánticas, fomentando el desarrollo conjunto de nuevos proyectos de investigación e innovación.
33. Atestiguaron que la Innovación Abierta es un vector para impulsar el progreso económico y de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación, en particular en el contexto de países en desarrollo o de menor desarrollo relativo. Al adoptar una mentalidad de apertura y cooperación, Chile y Brasil están comprometidos a crear ecosistemas innovadores que promuevan el intercambio de ideas, conocimiento y recursos entre empresas, instituciones académicas y entidades gubernamentales, de manera que se obtengan beneficios no solo comerciales, sino también para avanzar en la superación de desafíos sociales conjuntos.
34. Asimismo, manifestaron el deseo de robustecer la relación bilateral mediante el intercambio y la cooperación en transformación digital y avances en la gestión pública, por lo que destacaron la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda de Chile y el Ministerio de Gestión e Innovación en los Servicios Públicos de Brasil, lo que permitirá el progreso conjunto en la modernización del Estado, la aplicación de tecnologías digitales para la gestión pública, la calidad de los servicios y la confianza ciudadana.
35. Se congratularon por las buenas relaciones en materia de Defensa, que se manifiestan en una nutrida agenda de cooperación bilateral, expresada en la celebración del Diálogo Político Militar entre Chile y Brasil (Mecanismo 2+2) en noviembre de 2023, así como en la visita del Ministro de Defensa de Brasil a Chile, durante la pasada Feria Internacional del Aire y el Espacio (FIDAE), celebrada en abril de 2024 en Santiago, oportunidad en la que se firmó una Declaración de Intenciones para la Cooperación Satelital entre ambos países.
36. Reafirmaron la importancia del desarrollo de mecanismos de cooperación recíproca en materia de ciberseguridad y, en ese contexto, celebraron la suscripción de un Memorándum de Entendimiento en dicha materia, el cual permitirá fortalecer la cooperación bilateral, el intercambio de experiencias, el desarrollo de capacidades y la coordinación respecto a las amenazas al ciberespacio.



37. Destacaron los avances en materia de cooperación espacial, con la adopción del Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Ciencia de la República de Chile y la República Federativa de Brasil, sobre Cooperación en Actividades Espaciales para Fines Pacíficos, que establece un marco para actividades colaborativas, en programas y/o proyectos de interés común, sobre la base de los principios de igualdad y beneficio mutuo. En este sentido, ambos Mandatarios celebraron la instalación de la primera piedra del futuro Centro Espacial Nacional en la comuna de Cerrillos, proyecto científico y tecnológico de innovación espacial que busca impulsar el desarrollo de esta tecnología en Chile, la fabricación de satélites y laboratorios de procesamiento de datos, lo que permitirá reforzar la colaboración científica entre Chile y Brasil.
38. Relevaron los fuertes lazos culturales que unen a Chile y Brasil, y se comprometieron a fortalecer una agenda de trabajo conjunto en el ámbito de las políticas públicas que incorpore, con una visión renovada y actual, las políticas de género, de derechos humanos y de protección del medio ambiente, entre otras materias, fomentando la democracia, el desarrollo sostenible, la inclusión y la promoción de la diversidad de nuestras expresiones culturales.
39. Expresaron su satisfacción por la conclusión de la negociación y la perspectiva de suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la República de Chile y el Ministerio de Cultura de la República Federativa del Brasil, instrumento tendiente al fortalecimiento de la cooperación bilateral en distintos sectores, tales como el cine y las artes audiovisuales; literatura, bibliotecas y publicaciones; patrimonio y, a materias relativas a la participación recíproca en eventos e intercambios culturales.
40. Reconocieron la importancia de seguir fortaleciendo los lazos de amistad y solidaridad entre nuestras naciones, consolidando así una alianza estratégica que contribuya al progreso y bienestar de nuestra región.
41. Convencidos de que la integración de América del Sur es necesaria, se comprometieron a seguir robusteciendo la implementación del Consenso de Brasilia a través de una participación activa y constructiva. El Presidente de Chile destacó la experiencia de haber presidido dicho mecanismo durante el primer semestre de este año relevando temas como la Seguridad Pública y el combate al Crimen Organizado, la gestión de riesgos de desastres, la seguridad energética y la infraestructura y conectividad de la región.
42. Asimismo, renovaron el compromiso de ambos países de acelerar la ejecución de trabajos que permitan la pronta implementación del Corredor Bioceánico Vial, obra que permitirá la reducción de los tiempos de transporte transoceánico y el dinamismo del intercambio comercial desde el cono sur con el resto del mundo.



43. Reafirmaron la importancia del multilateralismo para enfrentar los desafíos actuales, como los medioambientales, la paz y seguridad internacional, la promoción y defensa de los derechos humanos y los asuntos de salud global.
44. Consignaron la urgencia de reformar la gobernanza global y, en ese sentido, el Presidente Boric apoyó el "Llamado a Acción por la Reforma de la Gobernanza Global del G20". Coincidieron, en particular, en la importancia de avanzar en la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, con vistas a mejorar su representatividad, legitimidad y eficacia. El Presidente Luiz Inácio Lula da Silva reiteró, una vez más, su agradecimiento por el valioso apoyo de Chile a la aspiración brasileña de obtener un asiento permanente en un Consejo de Seguridad reformado.
45. Reconocieron el sistemático apoyo mutuo brindado en materia de candidaturas, señalaron su interés en sostener consultas políticas multilaterales, y realizaron un llamado para trabajar en acciones que apunten hacia un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible para todos los países.
46. Compartieron la visión por la conservación del océano y el uso sostenible de sus recursos. Por ello, celebraron la adopción y apertura a firma del Tratado para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ). Coincidieron en la importancia de la pronta entrada en vigor de este Acuerdo, para fortalecer la gobernanza del mar más allá de las jurisdicciones nacionales.
47. Por otra parte, Brasil expresó su apoyo y entusiasmo a la propuesta de que la sede del Acuerdo de BBNJ esté alojada en la ciudad de Valparaíso, Chile. Ello es un reflejo de la relevancia del océano para la región de América Latina y el Caribe y de la solidaridad sudamericana, y representa una oportunidad para avanzar en la descentralización de la gobernanza global de las Naciones Unidas, hoy fuertemente concentrada en países desarrollados.
48. Se comprometieron a fortalecer una visión común sobre la importancia de la aplicación del enfoque precautorio en las actividades de exploración y explotación de los recursos no vivos de los fondos marinos, en base al principio de patrimonio común de la humanidad que rige para este espacio marítimo.
49. Reafirmaron su apoyo al establecimiento del Santuario de Ballenas en el Atlántico Sur, que será propuesto como proyecto de resolución durante la 69ª reunión plenaria de la Comisión Ballenera Internacional, que tendrá lugar en Lima, Perú, del 23 al 27 de septiembre de 2024.
50. Se comprometieron a articular acciones y convergencias en la agenda medioambiental, con vistas a las próximas reuniones de las Conferencias de las Partes



(COP) de las tres convenciones de Río de Janeiro, a saber, la COP16 sobre biodiversidad (Cali, Colombia), la COP29 sobre cambio climático (Bakú, Azerbaiyán) y la COP16 sobre desertificación (Riad, Arabia Saudita). También se comprometieron a profundizar el diálogo para la COP30 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en 2025 en Brasil, con el reto de impulsar la ambición de las Partes en la próxima ronda de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, con vistas a que se ajusten a la trayectoria global de las emisiones de gases de efecto invernadero con la meta de 1,5 °C.

51. Reconocieron el valor de los servicios ecosistémicos que proporcionan los bosques y de avanzar en el tema de la Conservación y Valoración de los Servicios Ecosistémicos en la agenda internacional. Los países harán esfuerzos para fortalecer la coordinación de posiciones en temas forestales y para identificar mecanismos innovadores de financiación para la conservación, restauración y gestión de los ecosistemas forestales.
52. Se comprometieron a apoyar la producción basada en el uso sostenible de los recursos de la biodiversidad, con el fin de promover un modelo de desarrollo económico justo y ético para la generación de productos, procesos y servicios basados en el uso sostenible de los recursos biológicos, y en los conocimientos de la ciencia, la innovación, la tecnología, los saberes ancestrales y tradicionales, con inclusión social, así como políticas de fomento y consolidación de las cadenas de investigación.
53. En el área ambiental, celebraron también la firma, en el contexto de la visita, de un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Obras Públicas de la República de Chile y la Agencia Nacional de Aguas y Saneamiento (ANA) de Brasil, para la cooperación en la temática de gestión de recursos hídricos.
54. Reafirmaron su compromiso con los valores y principios emanados del Tratado Antártico, contexto en el cual reiteraron su decidido respaldo al fortalecimiento del Sistema del Tratado Antártico. Del mismo modo, los mandatarios de ambos países destacaron la importancia estratégica de la coordinación bilateral en asuntos antárticos, en particular a través del mecanismo bilateral de consultas políticas en la materia. Asimismo, reiteraron su apoyo a los objetivos de establecer un sistema representativo de áreas marinas protegidas en el marco de Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, instancia en la cual manifestaron su decidido apoyo a la propuesta chileno-argentina para establecer un Área Marina Protegida en el Dominio 1.
55. Relevan que Chile y Brasil mantienen una agenda común en derechos humanos, que se refleja en el trabajo conjunto, tanto a nivel interamericano como universal, y en la firma, en el contexto de esta visita, de un Memorándum de Entendimiento entre los ministerios de los dos países a cargo de derechos humanos. Celebraron la colaboración mutua que están llevando a cabo en el Proceso Cartagena+40, que fuera



memoria y justicia, la libertad de expresión, la lucha contra la impunidad y la protección de personas defensoras de los derechos humanos, entre otros.

56. Dialogaron sobre la situación en Haití y manifestaron su apoyo a la gestión del Primer Ministro Garry Conille, valorando los avances encaminados hacia la restauración de la estabilidad institucional del país. Asimismo, los mandatarios reconocieron los esfuerzos para avanzar hacia elecciones justas, pacíficas y transparentes, que permitan establecer las condiciones para un futuro próspero y seguro.
57. Expresaron su profunda consternación y condenaron enérgicamente las acciones militares en la Franja de Gaza, que han dado lugar a una crisis humanitaria y a la pérdida de más de 39 mil vidas incluyendo mujeres, niñas y niños. En este marco, reiteraron la necesidad de la liberación de los rehenes secuestrados, dar término inmediato a los ataques contra la población palestina, garantizar la protección a la población civil y permitir el ingreso de ayuda humanitaria, de conformidad con las decisiones de la Corte Internacional de Justicia y las resoluciones del Consejo de Seguridad, todo ello, con pleno respeto al Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario. Ambos mandatarios resaltaron la imperiosa necesidad de reconocer el derecho de Israel y Palestina de coexistir en paz, fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad a lo establecido en las resoluciones adoptadas por Naciones Unidas. En ese sentido, reiteraron su apoyo al reconocimiento del Estado de Palestina como miembro pleno de Naciones Unidas. Expresaron su profunda preocupación por la expansión de los asentamientos ilegales y la confiscación de tierras en Cisjordania por parte de Israel, acciones que constituyen violaciones de derecho internacional e impiden el establecimiento de una paz sostenible. Compartieron su preocupación por el riesgo de escalada de los conflictos en Medio Oriente, con consecuencias imprevisibles para toda la región y el mundo.
58. Conversaron acerca de la grave crisis de la guerra en Ucrania, que se extiende ya por más de dos años, con enormes pérdidas humanas y materiales y con impactos que afectan mucho más allá de sus fronteras. Asimismo, hicieron un llamado para que se continúe avanzando en propiciar las condiciones y el espacio que permita fórmulas de solución pacífica de este conflicto, considerando la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.



Al finalizar la Visita de Estado, el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, agradeció al Presidente Gabriel Boric Font y al pueblo chileno por la hospitalidad brindada a él y su delegación durante su permanencia en la ciudad de Santiago.

En fe de lo cual, en representación de los Presidentes, suscribieron esta Declaración Conjunta los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos Estados, en la ciudad de Santiago el día cinco de agosto de 2024, en dos ejemplares.

  
**ALBERT VAN KLAVEREN STORK**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Chile

  
**MAURO VIEIRA**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República Federativa de Brasil